

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ  
SALA CUARTA DE DECISIÓN CIVIL**

**AVISO DE SALA ORDINARIA  
No. 008/2023**

La suscrita Magistrada de la Sala de Decisión Civil No. 4 del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en condición de Ponente, convoca a las Magistradas CLARA INÉS MÁRQUEZ BULLA Y LUZ STELLA AGRAY VARGAS, mediante el presente "**AVISO**" a la Sala de Decisión ordinaria a celebrarse el día DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las 9:30 a.m., a través de la herramienta Microsoft TEAMS, en aplicación a lo consagrado en el artículo 1 del Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, en la cual se someterá a aprobación el siguiente proyecto de decisión:

**I. Asunto Civil**

<b>1</b>	<b>VERBAL (AP. SENTENCIA)</b> 033-2013-00118-01 (Aprobación)	<b>Renzo Raquejo Bautista y otra</b>	<b>Julio César Espitia y otros</b>	
----------	--	--	------------------------------------	--

Para los fines legales pertinentes, se expide el presente aviso el día primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el cual será publicado por la Secretaría de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, oficina a la cual se remitirá por el correo institucional, al igual que a las demás magistradas convocadas integrantes de la Sala de Decisión No. 4 de la prenombrada Corporación, quienes tendrán a disposición en sus correos electrónicos el expediente del asunto aquí relacionado con su respectivo proyecto.

Firmado Por:  
Aida Victoria Lozano Rico  
Magistrada  
Sala 016 Civil  
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

**ELABORADO POR:**  
Tribunal Superior de Bogotá  
Sala 4 de Decisión Civil  
Aviso de Sala ordinario No. 008/23

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4806af9babd25ecbe4a5a7ca1cb58f04d91843cdca89991a853d2e465b7bcbb**

Documento generado en 01/03/2023 04:17:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**